

NORMAS GENERALES
LIGA EDUCATIVA PROVINCIAL DE FÚTBOL 7
“DIPUTACIÓN DE MÁLAGA” 2023-24

1.- PARTICIPACIÓN

1.1 Las Escuelas Municipales de fútbol, inscritas en la Liga Educativa Provincial “Diputación de Málaga”, deberán completar el calendario de partidos dentro del periodo de actividades (noviembre- mayo).

1.2 Es necesaria la rotación de todos los alumnos perteneciente a la Escuela para confeccionar las convocatorias de participación durante la Liga y, una vez comenzada la actividad, participarán todos los alumnos convocados, que será con un máximo de 15 alumnos.

1.3 Cuando en cualquier partido exista mucha diferencia técnica entre los participantes, el responsable del equipo de superior nivel deberá realizar acciones deportivas (sustituciones, modificaciones tácticas, técnicas, permitir uno más en el otro equipo, etc.), que provoque una mayor igualdad entre los equipos. En ninguna actividad realizada por las Escuelas Municipales de fútbol tendrá valor el goal-average.

1.4 Los árbitros de las actividades deben ser jóvenes en período de formación que deberán proporcionar las Escuelas, a los que hay que respetar y ayudar, teniendo en cuenta que forman parte del programa educativo global, que persigue la Liga Educativa “Diputación de Málaga”.

1.5 Para los partidos correspondientes a los Torneos, desempates, semifinales y finales, deberán presentar un mínimo de **10 alumnos y un máximo de 15**, con las correspondientes Licencias Federativas “Diputación de Málaga”. De no ser así, se jugarán los encuentros de la primera fase, pero sin opción a pasar eliminatorias, salvo la categoría prebenjamín, que no tienen la posibilidad de completar la convocatoria con una categoría inferior. **No jugará la fase final** ninguna Escuelas con partidos pendientes de cualquier categoría. Las Escuelas tendrán un máximo de dos técnicos en el banquillo, aportando a todos los partidos y actividades **dos balones, un juego de petos** de color alternativo a la equipación oficial y un **botiquín básico**.

1.6 Todos los alumnos inscritos en las Escuelas Municipales de Fútbol deberán tener diligenciada, obligatoriamente, la licencia federativa “Diputación de Málaga”.

1.7 En las Fases Finales, un jugador no podrá estar inscrito en dos actas (diferentes categorías) en la misma jornada. Los jugadores que estén inscritos en el acta de un partido, no podrán estar durante el encuentro en otro lugar que no sea jugando o en el banquillo.

1.8.- Las Escuelas participantes en la Liga Educativa de fútbol 7 con dos representaciones, no lo podrán hacer en el mismo grupo. Los alumnos de Escuelas con doble participación jugarán **en el grupo A ó B, sin opción de alternar en la participación**. El incumplimiento de este punto conllevará la pérdida del partido.

2.- COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

La Escuela que juegue como local deberá comunicar los resultados de la jornada a **Lucía Torres al teléfono 657.342.094**, con el fin de tener constancia de lo acontecido en cada encuentro. Las actas, serán enviadas debidamente cumplimentada por la Escuela local, al Servicio de Deportes de la Diputación de Málaga indicando las incidencias, si las hubiera, mediante e-mail a: **jjmartinez@malaga.es** y **fperalta@malaga.es**.

3.- ÁRBITRO JOVEN

3.1 Cada Escuela debe tener, al menos, dos Árbitros jóvenes (entre 14 y 18 años) con el fin de fomentar el arbitraje. Las Escuelas se comprometerán a formarles.

3.2 El Árbitro Joven cumplimentará el Acta correspondiente al partido, indicando claramente su nombre, apellidos y la denominación de **Árbitro joven**. Dicho Acta se deberá enviar al e-mail: fperalta@malaga.es, para ser debidamente contabilizada.

3.3 Si por cualquier circunstancia no se presentara el **Árbitro joven**, los partidos deberán ser arbitrados por algún monitor de las Escuelas o por aquellas personas que, de mutuo acuerdo por parte de los responsables, decidan. **La Escuela local deberá enviar el acta de los partidos** al Servicio de Deportes de la Diputación de Málaga, al e-mail: jjmartinez@malaga.es y fperalta@malaga.es, notificando el resultado y las incidencias, si las hubiera.

3.4 En caso de dudas sobre algún resultado, tendrá validez el reseñado en el acta, ya que en su momento firmaron los responsables de las Escuelas, o debió ser, reconociendo el mismo.

El acta arbitral se encuentra a vuestra disposición en la web: diputaciondemalaga/deportes.

4.- TITULACIONES DE LOS TÉCNICOS

Los técnicos pertenecientes a las Escuelas Municipales de Fútbol deberán poseer alguno de los títulos específicos de fútbol (ATD de 75 horas, Nivel I, Nivel II ó Nivel III) o titulación académica (TAFAD, Ciencias de la Educación, INEF) que certifique una formación adecuada para impartir en las Escuelas Municipales adscritas al proyecto.

Los técnicos registrados en el programa, serán aquellos que notifiquen los respectivos responsables de las Escuelas de Fútbol a la organización, en la ficha de recogida de datos.

5.- REGLAS DE JUEGO

5.1 La Liga Educativa se regirá por el Reglamento de Fútbol-7 editado por la Federación Española de Fútbol, con algunas modificaciones decidida por la organización.

5.2 La duración de los encuentros será de dos periodos de treinta minutos en todas las categorías Infantil, alevín, benjamín y prebenjamín, con un descanso entre ambos periodos de cinco minutos.

5.3 En categoría prebenjamín se admitirá fútbol-8, siempre que los responsables lo acuerden previamente, para aumentar la participación de alumnos.

5.4 Los periodos correspondientes a las semifinales (3x1) tendrán una duración de 25 minutos corridos, sin tiempo muerto y con cinco minutos de descanso entre los periodos. Las finales se jugarán con dos tiempos de 30 minutos si es un único partido; si es después de las semifinales de un 3x1, en dos tiempos de 15`. En ningún momento se tendrá en cuenta la diferencia de goles, para decidir sobre las clasificaciones, decidiéndose por penaltis alternativos y decisivos desde el primero.

5.5 Los premios a la deportividad serán otorgados por las Escuelas participantes en los diferentes grupos configurados, una vez finalizada la Liga regular.

5.6 Los responsable técnicos, de las distintas Escuelas Municipales participantes, serán los **únicos interlocutores** válidos ante la organización para las cuestiones derivadas de la actividad.

6.- CAMBIOS Y APLAZAMIENTOS DE PARTIDOS.

6.1 Cualquier cambio de horario, que por circunstancias excepcionales se lleve a cabo, deberá ser notificado a la organización.

6.2 Los partidos aplazados se deberán jugar cuanto antes. Los responsables de las Escuelas se pondrán de acuerdo en la fecha libre inmediata. De no ser así, fechará la organización con la obligatoriedad de celebración.

6.3 En los casos que por motivos meteorológicos se decida suspender la jornada, la Escuela local avisará lo antes posible a la visitante, con el fin de **evitar desplazamientos** innecesarios.

6.4. La clasificación final se cerrará, de forma inexcusable y con los partidos que se hayan celebrado hasta el momento, el 29 de abril. De quedar algún partido pendiente, se deberá jugar antes de la fecha designada para las finales, sin repercusión en las clasificaciones. Las Escuelas inscritas en el Programa tendrán la **obligación de completar el calendario de partidos**.

7.- CORTESÍA ENTRE LAS ESCUELAS

7.1 Para el buen desarrollo de la actividad, se aconseja a todas las Escuelas que se pongan en contacto durante la semana previa a cada jornada. En el supuesto de que alguna de las Escuelas no tengan equipos en alguna de las categorías y juegue con otra que si los tenga, deberá hacer lo posible por presentar un equipo con el que pueda disputar un amistoso. Para tal efecto, es imprescindible que ambas Escuelas se pongan previamente en contacto.

7.2 Se exige a los responsables técnicos de las Escuelas Municipales de Fútbol, que cuando en un partido de la Liga regular exista mucha diferencia entre los equipos participantes y se esté produciendo una abultada derrota, realicen acciones deportivas (sustituciones, modificaciones tácticas, técnicas, etc.), que provoquen una menor diferencia entre los participantes. Durante la Liga regular, **la diferencia de goles no tendrá valor alguno** ya que sólo se contabilizarán los puntos, debiendo evitar en todo momento una derrota abultada. El incumplimiento reiterativo de este punto puede ser motivo de sanción disciplinaria, como la **pérdida del partido**.

7.3 Los responsables de las Escuelas que deseen notificar cualquier incidencia, queja o sugerencia correspondiente a las Escuelas Municipales de Fútbol, deberán hacerlo a jjmartinez@malaga.es y fperalta@malaga.es.

7.4 Se podrá suspender un encuentro si existe comportamiento antideportivo de los acompañantes. **Malos ejemplos en la actividad no tienen cabida en el programa**. Los responsables de las escuelas y los técnicos deben velar por el buen desarrollo de la actividad y procurar que tanto deportistas como acompañantes disfruten de la jornada.

7.5 Se recomienda a los alumnos no llevar artículos de valor a las actividades. La organización no se hará responsable del extravío de ningún objeto producido durante las actividades.

8.- FALSIFICACIÓN DE IDENTIDAD

Aquella Escuela de fútbol que suplantara la persona de algún alumno o falsificara su edad, tendrá derecho a disputar el encuentro para no perjudicar al resto de los alumnos participantes, aunque se le dará por perdido. Cualquiera de estas acciones se **considerará falta grave**, con la pérdida del partido en primera instancia y en caso de reiteración, con la exclusión de la Liga Educativa Provincial de la Escuela infractora.

9.- CLASIFICACIONES

Las clasificaciones se cerrarán en la fecha decidida por la organización (**29 de abril**), con los resultados obtenidos en la liga regular, para configurar la fase final de la actividad. Esta, se celebrarán con la primera y segunda Escuela clasificada en cada grupo y categoría. En el caso de empate a puntos entre dos escuelas, pasará la ganadora entre los implicados en la liga, o la visitante que haya conseguido empatar en la liga regular. Si hay empate entre tres o más escuelas, se resolverá con los valores obtenidos en la Liga entre los implicados o con partidos de desempate. En el caso de dudas en la comunicación de resultados, tendrá validez el reflejado en el acta del partido. Si no se hubiese recibido el acta en la organización se le dará como perdido al equipo local, por incumplimiento del punto 2. No accederá a la fase final ninguna escuelas que tenga partidos por jugar de cualquier categoría.

10.- TORNEOS DE FÚTBOL 7. NAVIDAD, SEMANA SANTA Y JORNADA PARA PORTEROS

Durante los días 26, 27, 28 y 29 de diciembre se celebrará el *Torneo Solidario de Navidad “Diputación de Málaga”*, en las instalaciones de la Delegación Malagueña de Fútbol. Esta edición pretende volcar su objetivo, un año más, en el **aspecto solidario con los más necesitados**. Se adjunta las bases del Torneo y ficha de inscripción que deberá ser remitida por e- mail: jjmartinez@malaga.es y fperalta@malaga.es, antes del 15 de Noviembre si deciden participar.

La *IV Jornada Para Porteros “Diputación de Málaga”* se llevará a cabo el 27 de febrero, en categoría **Alevín e Infantil**.

Durante los días 25, 26 y 27 de marzo, se celebrará el *Torneo Educativo “Diputación de Málaga”*, donde participarán de forma voluntaria, Escuelas inscritas en la Liga Educativa Provincial que lo soliciten.

Al ser optativa la participación de estas actividades, queda a disposición de las Escuelas Municipales la ficha de **inscripción de las diferentes actividades en la web: diputacionmalaga/deportes**. En el supuesto caso de no recibir respuesta en el plazo de inscripción, se entenderá como negativa la participación en cualquiera de los Torneos.

Las fichas de inscripción de las diferentes actividades están en la página web: [diputación malaga/deportes/futbol7](http://diputacionmalaga/deportes/futbol7)

El cuadrante de los Torneos se comunicará a las Escuelas participantes y se publicará en la **web: malaga.es/deportes**, durante la semana posterior a la fecha límite de inscripción.

11.- EQUIPACIONES Y ÚTILES

Las equipaciones de las Escuelas de Fútbol, participantes en la Liga Educativa Provincial y torneos, **deberán llevar impreso el anagrama de la Diputación Provincial de Málaga**. Todas las Escuelas de fútbol participantes en la Liga Educativa, Torneos Educativos y Fases Finales deberán llevar a los partidos un juego de petos, dos balones y un botiquín básico.

12.- HORARIOS DE LAS ACTIVIDADES

Las Escuelas deberán respetar los días y horas de los entrenamientos comunicado al Servicio de Deportes de la Diputación, con un mínimo de tres horas semanales; al igual que los horarios correspondientes a los partidos durante la Liga Educativa. **Cualquier cambio** de hora o día en estas actividades **deberá ser comunicado a la organización**. Los partidos correspondientes a jornadas previsibles de aplazar, se podrán adelantar a jornadas libres, previo acuerdo con la escuela implicada y aviso a la organización. Las Ligas cerrarán las clasificaciones, de forma **inexcusable**, en la fecha marcada por la organización (29 de abril).